miércoles, 30 de junio de 2021 • Núm. 72

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 54/2021, de 16 de junio, relativa a la Cruz de Olarizu

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 16 de junio de 2021, aprobaron la siguiente moción:

Moción 54/2021, de 16 de junio, relativa a la Cruz de Olarizu.

- 1. Las Juntas Generales de Álava reconocen la Cruz de Olarizu como un elemento con especial significado para las y los vecinos de Vitoria-Gasteiz, digno de protección en la medida que representa una tradición de origen religioso, pero de valor cultural y cívico.
- 2. Las Juntas Generales de Álava muestran su respeto y consideración a las personas y familias que sufragaron y erigieron la Cruz de Olarizu y repudia y condena la decisión de las autoridades franquistas de intentar apropiarse ilegítimamente de dicho monumento.
- 3. Las Juntas Generales de Álava no cuestionan la titularidad de la Junta Administrativa de Mendiola sobre los terrenos donde está erigida la Cruz, pero considera que el interés general de Vitoria-Gasteiz, incluido el vecindario de Mendiola, exige el mantenimiento de la Cruz de Olarizu como parte del acervo cultural de todas y todos los vitorianos y vitorianas.
- 4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Junta Administrativa de Mendiola a la colaboración institucional para el mantenimiento de la Cruz de Olarizu y su entorno en las mejores condiciones para el disfrute, el esparcimiento y el goce paisajístico y cultural de todas las personas.

Vitoria-Gasteiz, 16 de junio de 2021

El Presidente PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA

www.araba.eus 2021-02358